Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

**Comunidad estudiantil de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA).**
**P R E S E N T E**

Hago referencia al pliego petitorio de fecha 21 de abril de 2026 entregado en el Edificio de Gobierno en la misma fecha de su emisión, mediante el cual se exponen diversas demandas de la comunidad estudiantil.

Al respecto, con fundamento en los artículos 1°, 3°, 6°, 7°, 8° y 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8° fracciones de la I a la V, 14 fracción I, 16 fracción II, 18 fracción IV y VII y 19 fracción IV de la Ley Orgánica ; 135 fracciones de la I a la V, 138 fracción VIII, 158, 160, 163 fracción III, 173 fracciones I, III y XVIII del Reglamento Interno; 5, 8 fracción IV, 14 fracción II, 29 fracción II del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y demás normas aplicables; se da respuesta a todos y cada uno de los puntos que integran el pliego petitorio en mención, conforme a lo siguiente:

## I. Organización y gestión académica

**Peticiones:**

"***1.1 La reorganización integral de los horarios académicos, garantizando una distribución eficiente, con el fin de evitar traslapes, tiempos muertos excesivos y la necesidad de que el mismo alumnado cree secuencias por cuenta propia.***

***1.2 La apertura de secuencias suficientes para cubrir la demanda real del alumnado, asegurando el acceso oportuno a las unidades de aprendizaje requeridas.***

***1.3 La asignación de docentes a todas las secuencias desde el inicio del periodo escolar.***

***1.4 Asignación correcta y oportuna de salones para la impartición de clases, antes del inicio del periodo escolar.***

Reglamento Interno IPN, Arts. 10 y 123
Reglamento General de Estudios, disposiciones sobre planeación académica
Constitución, Art. 3 0 (derecho a educación de calidad)"



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

**Filiación al punto 1. Organización y gestión académica.**

En atención a la organización y gestión académica de la Unidad Académica, se reconoce la relevancia que tiene para la comunidad estudiantil la adecuada planeación de la carga académica, como elemento fundamental para el desarrollo ordenado y oportuno de sus trayectorias escolares.

En este sentido, el proceso de integración de la estructura educativa es coordinado por la Subdirección Académica, a través del Departamento de Evaluación y Seguimiento Académico, en colaboración con las Jefaturas de Departamento Académico y las Academias. Posteriormente, la propuesta correspondiente es sometida a validación y autorización por parte de la Secretaría Académica del Instituto, conforme a los lineamientos institucionales y al cronograma establecido.

Dicho proceso se rige por la normatividad aplicable y contempla la planeación de horarios, la asignación docente, la apertura de secuencias y el uso de la infraestructura; por lo que, a continuación, se brinda atención puntual a cada uno de los puntos 1.1 al 1.4 del pliego petitorio.

***1.1 La reorganización integral de los horarios académicos, garantizando una distribución eficiente, con el fin de evitar traslapes, tiempos muertos excesivos y la necesidad de que el mismo alumnado cree secuencias por cuenta propia.***

Al respecto, la Unidad Académica realiza la integración de los horarios considerando secuencias completas en los turnos matutino y vespertino, con el propósito de evitar traslapes y tiempos muertos. Para ello, se cuenta con un sistema interno que apoya en la adecuada distribución de la carga académica, contribuyendo a una planeación eficiente y ordenada.

***1.2 La apertura de secuencias suficientes para cubrir la demanda real del alumnado, asegurando el acceso oportuno a las unidades de aprendizaje requeridas.***



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026



Ciudad de México, 24 de abril de 2026

En este sentido, la Unidad Académica define la oferta de secuencias con base en el análisis de las estadísticas de avance y término del alumnado por semestre, considerando su trayectoria escolar, el índice de aprobación del periodo inmediato anterior y la disponibilidad de infraestructura. Lo anterior permite una planeación pertinente que favorece el acceso oportuno a las unidades de aprendizaje.

***1.3 La asignación de docentes a todas las secuencias desde el inicio del periodo escolar.***

En relación con lo anterior, la Unidad Académica realiza la asignación de la carga académica de manera colegiada, en apego al Reglamento de Academias del Instituto Politécnico Nacional, con la participación de las Jefaturas de Departamento y las Presidencias de Academia, considerando la situación laboral de cada docente, en función de sus horas de nombramiento. Lo anterior permite una distribución adecuada del personal docente desde el inicio del periodo escolar.

***1.4 Asignación correcta y oportuna de salones para la impartición de clases, antes del inicio del periodo escolar.***

En este marco, la Unidad Académica realiza la asignación de salones en coordinación con las Jefaturas de Departamento Académico y las Jefaturas de Academia, mediante el uso de un sistema que considera la disponibilidad de espacios en cada edificio. Lo anterior permite una asignación oportuna y adecuada de los salones para la impartición de clases desde el inicio del periodo escolar.

**Compromiso al punto 1. Organización y gestión académica**

Con el fin de fortalecer este proceso y atender de manera puntual las áreas de oportunidad señaladas por la comunidad estudiantil, se propone la integración de una Comisión de Seguimiento, en la que participen representantes del alumnado y autoridades académicas de la Unidad Académica, que tendrá como objetivo revisar de manera conjunta la operación del proceso, la planeación de la oferta de las secuencias para revisar suficiencia, demanda real y la asignación oportuna de salones, sin



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026



Ciudad de México, 24 de abril de 2026

interferir con las atribuciones y el trabajo colegiado de las academias, que son las instancias responsables de la planeación académica.

## 2. Docencia y ventanas educativas

**Peticiones:**

"***2.1 Que los exámenes a título de suficiencia, así como los cursos de recuperación no sean impartidos por profesores con altos índices de reprobación, priorizando perfiles con resultados comprobables en el aprovechamiento académico y que se pueda ofrecer una guía de estudio para el mismo.***

***2.2 Que la apertura de secuencias académicas se realice exclusivamente con docentes capacitados, evaluados y que cumplan con el perfil necesario según el AH. 31, fracción XII Reglamento General de Estudios, evitando la asignación de profesores previamente señalados por deficiencias académicas o prácticas que perjudiquen al alumnado.***

***2.3 La implementación de programas obligatorios, periódicos y evaluables de capacitación, actualización y evaluación docente.***

***2.4 Garantizar procesos transparentes y equitativos en la asignación de carga académica, evitando favoritismos o decisiones discrecionales que afecten la distribución justa de grupos y materias entre el personal docente.***

***2.5 Que se realicen valoraciones psicopedagógicas cuando existan antecedentes o indicadores de desempeño docente que afecten negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje***.

Ley Orgánica IPN, Art. 3 y 4 (calidad educativa y organización institucional)
Reglamento General de Estudios, Art. 31 (perfil y funciones docentes)
Reglamento Interno IPN, Art. 123 (responsabilidades del personal académico)
Constitución, Art. 10".

**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

**Filiación al punto 2. Docencia y ventanas educativas**

Se reconoce la importancia del seguimiento a la trayectoria académica de la comunidad estudiantil, por lo que se trabaja de manera colegiada con las Academias en la asignación de exámenes a título de suficiencia, la implementación de cursos de recuperación académica y la asignación de espacios. Asimismo, los Departamentos de Capital Humano, Innovación Educativa y Evaluación y Seguimiento Académico colaboran de manera conjunta en la consolidación de programas de capacitación que contribuyen al fortalecimiento del desempeño académico.

**Respuestas:**
***2.1 Que los exámenes a título de suficiencia, así como los cursos de recuperación no sean impartidos por profesores con altos índices de reprobación, priorizando perfiles con resultados comprobables en el aprovechamiento académico y que se pueda ofrecer una guía de estudio para el mismo.***

En relación con lo anterior, y con fundamento en el artículo 3 del Reglamento de Academias del Instituto Politécnico Nacional, se establece que las Academias son órganos constituidos por profesores, con la finalidad de opinar, analizar, estructurar y evaluar el proceso educativo. En este sentido, las reuniones de Academia se integran por personal docente y, en el ámbito de sus atribuciones, se organizan las siguientes acciones:

- Exámenes a título de suficiencia: Con base en el Reglamento de Academias del Instituto Politécnico Nacional, se acuerda al interior de las academias la designación de los profesores que aplicarán los Exámenes a Título de Suficiencia ordinario y fuera de calendario.
- Cursos de recuperación académica: Cada academia propone los cursos de recuperación académica a impartir, conforme a las solicitudes que realizan los alumnos, los cuales deben cubrir como mínimo



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026



Ciudad de México, 24 de abril de 2026

- el 70% del contenido de los programas de estudio de las unidades de aprendizaje. Esta tutoría está dirigida a alumnos desfasados o dictaminados.

***2.2 Que la apertura de secuencias académicas se realice exclusivamente con docentes capacitados, evaluados y que cumplan con el perfil necesario según el Art. 31, fracción XII Reglamento General de Estudios, evitando la asignación de profesores previamente señalados por deficiencias académicas o prácticas que perjudiquen al alumnado.***

Actualmente, la apertura de las secuencias se lleva a cabo con docentes capacitados y evaluados, que cumplen con el perfil docente conforme a lo establecido en el programa de estudio. Asimismo, se identifican áreas de oportunidad que son atendidas mediante el procedimiento de Evaluación al Desempeño Docente, en el cual se contemplan acciones de capacitación basadas en los resultados de la evaluación del alumnado.

***2.3 La implementación de programas obligatorios, periódicos y evaluables de capacitación, actualización y evaluación docente.***

En este sentido, actualmente se está consolidando un programa de capacitación docente que contempla contenidos pedagógicos, de desarrollo personal y habilidades técnicas, a partir de los resultados de la evaluación docente que realiza el alumnado semestre a semestre, así como de la detección de necesidades de capacitación que se lleva a cabo anualmente por parte de la Dirección de Formación e Innovación Educativa (DFIE).

Cabe señalar que la participación en estas acciones de formación se realiza conforme a los lineamientos para el registro, vigencia, desarrollo y evaluación de las acciones de formación para el personal del Instituto Politécnico Nacional, bajo un esquema en el que el personal docente, de manera responsable y acorde con su trayectoria y necesidades de actualización, selecciona las opciones formativas en las que participa, promoviendo así su desarrollo profesional continuo.



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

***2.4 Garantizar procesos transparentes y equitativos en la asignación de carga académica, evitando favoritismos o decisiones discrecionales que afecten la distribución justa de grupos y materias entre el personal docente.***

Para tal efecto, la asignación de carga académica, ésta se realiza conforme a los procedimientos y criterios definidos por la academia, conforme a la normatividad aplicable, considerando el perfil profesional, la experiencia docente y las necesidades de cada programa académico, así como de la Unidad Académica.

***2.5 Que se realicen valoraciones psicopedagógicas cuando existan antecedentes o indicadores de desempeño docente que afecten negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.***
Estamos conscientes de la importancia que tiene una cátedra impartida por docentes que brinden una clase basada en prácticas pedagógicas que impacten positivamente en el aprendizaje de nuestros estudiantes.

En este sentido, la Unidad Académica ofrece diversidad de perfiles académicos por parte de sus docentes, lo mismo encontramos profesores con muchos años de servicio que a docentes de nuevo ingreso que se incorporan a la plantilla, no obstante, lo anterior, todo el personal docente antes de empezar a dar clases pasa por un procedimiento de reclutamiento y selección, entre ellos los exámenes de oposición y exámenes psicométricos que son aspectos para considerar para ser aptos para la impartición de cátedra y cabe mencionar que al final de cada semestre, se realiza una evaluación del desempeño del docente.

Esta Unidad Académica haciendo eco a sus inquietudes, hace de su conocimiento que existen diversas áreas que pueden atender sus solicitudes, en caso de que la práctica de algún docente en específico, no se apegue al perfil docente, que involucra el modelo educativo y ejes transversales institucionales, así como la parte actitudinal, en éste caso y con el propósito de preservar los derechos del estudiantado, contamos con áreas de atención especializada como la Coordinación de la Red de Género, COSECOVI, Derechos Politécnicos, así como también se puede acudir con los Jefes de Academia, Jefes de Departamento y Subdirección Académica.



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

**Compromiso:**

Con el fin de brindar mayor claridad y atender las inquietudes de la comunidad estudiantil, se llevará a cabo una mesa de seguimiento, en la que se informará sobre los programas institucionales de capacitación, actualización y evaluación docente, así como sobre los criterios y procesos para la asignación de la carga académica.

**3. Evaluación y control institucional**

**Peticiones:**
***3.1 La realización de auditorías académicas periódicas (externas a la institución) que evalúen la calidad educativa, el cumplimiento del perfil docente y la correcta gestión escolar.***
***3.2 Que la asignación de personal docente y de entrenamiento garantice el cumplimiento del perfil académico, la experiencia profesional y la capacitación adecuada para cada unidad de aprendizaje.***

**Filiación al punto 3. Evaluación y control institucional:**

En atención al aseguramiento de la calidad educativa y a la adecuada gestión académica de la Unidad Académica, se reconoce la importancia de contar con mecanismos de evaluación externa y procesos internos que garanticen el cumplimiento del perfil docente, así como la correcta asignación del personal académico en cada unidad de aprendizaje.

**Respuestas:**

***3.1 La realización de auditorías académicas periódicas (externas a la institución) que evalúen la calidad educativa, el cumplimiento del perfil docente y la correcta gestión escolar.***

Actualmente, como resultado de auditorías y evaluaciones de organismos externos al Instituto, los Programas académicos se encuentran acreditados y certificados por el estándar internacional ISO 21001:2018.



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

***3.2 Que la asignación de personal docente y de entrenamiento garantice el cumplimiento del perfil académico, la experiencia profesional y la capacitación adecuada para cada unidad de aprendizaje.***

En este marco, la asignación del personal docente se realiza conforme a la normatividad vigente y a los criterios establecidos por los órganos colegiados, considerando el perfil académico, la experiencia profesional y la capacitación requerida para cada unidad de aprendizaje, de conformidad con lo estipulado en el perfil docente de los programas de estudio.

**Compromiso:**

Adicionalmente, con el fin de brindar mayor claridad a la comunidad estudiantil, se llevará a cabo una mesa de seguimiento, en la que se informará sobre el alcance del Sistema de Gestión conforme a la norma ISO 21001:2018, así como sobre los procesos de acreditación de los programas de estudio.

**4. Apoyo para el desarrollo académico.**

**Peticiónes:**

"***4.1 La apertura de cursos de recuperación en TODAS las academias sin excepción, en igualdad de condiciones.***
***4.2 La renovación, actualización y ampliación del equipo de cómputo para que sea compatible con los planes de estudio, especialmente de Ciencias de la Informática e Ingeniería Informática.***
***4.3 El acceso pleno y regulado del alumnado a los laboratorios de cómputo.***
***4.4 La mejora inmediata del servicio de internet institucional, asegurando su funcionalidad para actividades académicas esenciales.***
***4.5 Que el equipo audiovisual sea funcional y completo (proyectores, pantallas, cables y adaptadores).***
***4.6 El suministro constante de materiales, herramientas y suministros en laboratorios, particularmente en áreas como química, para garantizar la realización adecuada de prácticas académicas.***

• Ley Orgánica IPN, Art. 4 fracción XV (servicios educativos y apoyo académico)
•Reglamento Interno IPN, Arts. 89, 96 y 106(servicios e infraestructura, de los derechos)



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

•Constitución, Art. 30 (condiciones materiales para educación)"

**Filiación del punto 4. Apoyo para el desarrollo académico.**

En atención al fortalecimiento de las condiciones para el desarrollo de las actividades académicas, se reconoce la importancia de contar con infraestructura, equipamiento, servicios y recursos suficientes, pertinentes y funcionales, que contribuyan al adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje en la Unidad Académica.

**Respuestas:**

***4.1 La apertura de cursos de recuperación en TODAS las academias sin excepción, en igualdad de condiciones.***

En este sentido, los cursos de recuperación constituyen una herramienta relevante para la regularización de la trayectoria académica del alumnado, por lo que la Unidad Académica implementa acciones orientadas al fortalecimiento del aprendizaje, tales como programas de tutoría, en apego a la normatividad vigente.
Actualmente se realiza un análisis de los índices de reprobación correspondientes al primer, segundo y último parcial, con el propósito de identificar oportunamente las áreas de mayor incidencia y, con base en ello, se define y ofertan las mejores alternativas de recuperación académica, en función de la demanda identificada, la disponibilidad docente y la planeación de cada academia.

**Compromiso:** Se sensibilizará a las academias sobre la relevancia de los cursos de recuperación para generar una mayor oferta.

***4.2 La renovación, actualización y ampliación del equipo de cómputo para que sea compatible con los planes de estudio, especialmente de Ciencias de la Informática e Ingeniería Informática.***

Para la unidad académica es sumamente importante que los equipos de cómputo de los laboratorios apoyen al desarrollo de las clases de los programas académicos de informática, mediante las prácticas alineadas a los programas de estudio utilizando el software que las unidades de aprendizaje requieren contando con



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026



Ciudad de México, 24 de abril de 2026

las características adecuadas para que nuestros alumnos puedan utilizarlos y obtener las competencias propuestas en los programas de estudio.

En relación con la actualización y ampliación del equipo de cómputo, se informa que la adquisición de nuevos equipos se encuentra sujeta a partidas presupuestales centralizadas que, en el ejercicio actual, no se encuentran habilitadas a nivel de la Unidad Académica para la compra directa de equipo de cómputo.

Asimismo, el suministro de refacciones forma parte de un esquema de compra consolidada a nivel institucional, mediante el cual el Instituto realiza adquisiciones en volumen y posteriormente distribuye los insumos a las Unidades Académicas, conforme a los presupuestos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No obstante, la Unidad Académica, a través del área de Informática, lleva a cabo de manera continua acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, con el propósito de asegurar su operatividad y disponibilidad para las actividades académicas.

Entre estas acciones se encuentra la integración y envío de la cédula de requerimientos solicitada por la Dirección de Cómputo y Comunicaciones, para la consolidación de las necesidades en materia de equipamiento. Como resultado de este proceso, se cuenta con la aprobación de una cartera de inversión por un monto de 19 millones de pesos, la cual seguirá el proceso correspondiente conforme al marco normativo para el ejercicio de los recursos.

**Compromiso:** Se informará a la comunidad estudiantil sobre el estatus y seguimiento de la solicitud de 563 equipos de cómputo y 263 videoproyectores, correspondientes al programa de equipamiento de laboratorios incluido en la cartera de inversión referida.



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

***4.3 El acceso pleno y regulado del alumnado a los laboratorios de cómputo.***

En este sentido, se reconoce la importancia del acceso del alumnado a los laboratorios y al uso de los equipos de cómputo para su formación académica, por lo que dicho acceso se encuentra regulado conforme a la disponibilidad de los espacios y la programación académica, priorizando en todo momento el desarrollo de las prácticas establecidas en los planes y programas de estudio.

Compromiso: El acceso de la comunidad estudiantil podrá realizarse siempre que no se interfiera con actividades académicas programadas y en estricto apego al reglamento de uso de los laboratorios de cómputo, el cual establece las condiciones para garantizar el uso adecuado, seguro y equitativo de los recursos.

***4.4 La mejora inmediata del servicio de internet institucional, asegurando su funcionalidad para actividades académicas esenciales.***

Para la Unidad Académica es prioritario contar con un servicio de internet de calidad, ya que constituye una herramienta esencial para el desarrollo de las actividades académicas, el acceso a la información y el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en la comunidad educativa.

En cuanto al servicio de internet institucional, se informa que su operación y administración dependen de infraestructura y servicios centralizados del Instituto, por lo que su funcionamiento está sujeto a la capacidad de la red institucional y a los esquemas de gestión establecidos por las áreas competentes.

No obstante, la Unidad Académica, en coordinación con las instancias correspondientes, se encuentra realizando acciones de monitoreo, diagnóstico y gestión técnica, orientadas a identificar áreas de oportunidad y mejorar la estabilidad, cobertura y desempeño del servicio, priorizando su uso en actividades académicas esenciales.

**Compromiso:** Se continuará dando seguimiento a los reportes de la comunidad, a fin de canalizarlos de manera oportuna y fortalecer las gestiones necesarias para la mejora del servicio, buscando ampliar la cobertura con proveedores externos.



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

***4.5 Que el equipo audiovisual sea funcional y completo (proyectores, pantallas, cables y adaptadores).***

La unidad académica reconoce la importancia del equipamiento audiovisual en el entorno educativo actual, al ser un recurso clave que facilita la transmisión de contenidos, apoya la labor docente y favorece experiencias de aprendizaje más dinámicas; en este sentido, la mejora en las aulas es un punto que no se pierde de vista en las prioridades actuales.

Por parte del equipo audiovisual, se informa que de manera periódica se realizan acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento de proyectores, pantallas, cables y adaptadores, conforme a las necesidades de impartición de clases.

Entre estas acciones, se envió la cédula de requerimientos solicitada por la Dirección de Cómputo y Comunicaciones para el consolidado de refacciones y accesorios de cómputo. Dicho documento integra las necesidades en la materia y será sometido al proceso correspondiente, conforme al marco normativo para el ejercicio del presupuesto.

**Compromiso:** Se llevarán a cabo brigadas de verificación, con el propósito de revisar el estado físico y funcional del equipo audiovisual en aulas y espacios académicos, así como identificar oportunamente requerimientos de ajuste, reposición o mantenimiento.

***4.6 El suministro constante de materiales, herramientas y suministros en laboratorios, particularmente en áreas como química, para garantizar la realización adecuada de prácticas académicas.***

Se reconoce la importancia de los insumos de los laboratorios para el desarrollo de las prácticas programadas por las academias, las cuales permiten la consolidación de las competencias de los programas de estudio.



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx



**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

En ese sentido, se informa que la adquisición de los suministros de materiales, herramientas y reactivos para laboratorios ha sido prioridad dentro del programa de adquisiciones y se ha llevado a cabo conforme a los procedimientos institucionales, los cuales se encuentran sujetos a una anteproyecto presupuestal y programación anual, misma que está sujeta a la disponibilidad presupuestal, en apego a la normatividad aplicable.

Asimismo, el Instituto opera bajo esquemas de compras consolidadas, mediante los cuales se adquieren insumos en volumen y, posteriormente, se distribuyen a las Unidades Académicas conforme a los requerimientos previamente integrados y a los presupuestos autorizados por las instancias competentes.

Al interior de la Unidad Académica, los requerimientos de materiales se gestionan a partir de la programación de prácticas de laboratorio y del control de inventarios, con el propósito de garantizar la disponibilidad de insumos en función de las actividades académicas.

Con respecto al ejercicio 2026, los insumos requeridos para las prácticas de laboratorio del semestre 2026-2 fueron entregados a los departamentos académicos, en tanto que los correspondientes al semestre 2027-1 se encuentran en proceso de adquisición.

**Compromiso:** se realizará un levantamiento e inventario de insumos de laboratorio, a fin de identificar oportunamente necesidades adicionales y, en su caso, gestionar su adquisición conforme a los mecanismos institucionales establecidos y la disponibilidad de recursos.





Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

## II. DEMANDAS ADMINISTRATIVAS

**Peticiones:**

**1. Atención institucional y trámites**

***1.1 La simplificación, claridad y acompañamiento institucional en los procesos de servicio social.***

***1.2 Un trato digno, respetuoso y profesional en ventanillas y servicios administrativos; caracterizados por malos tratos, desinformación y negligencia.***

- ***Ley Orgánica IPN, Art. 4 fracción XV***
- ***Constitución, Art. 1 0 (trato digno)***

**1. Atención institucional y trámites**

**Filiación:**

En atención al fortalecimiento de los procesos administrativos y de acompañamiento institucional, se reconoce la importancia de garantizar servicios claros, accesibles y orientados a las necesidades de la comunidad estudiantil, particularmente en trámites como el servicio social y en la atención brindada en ventanillas y áreas administrativas.

**Respuestas:**

***1.1 La simplificación, claridad y acompañamiento institucional en los procesos de servicio social.***

Se reconoce la importancia del servicio social como una actividad obligatoria, fundamentada en el artículo 5° constitucional y en el Reglamento de Servicio Social del Instituto Politécnico Nacional, la cual contribuye a la aplicación y consolidación de las competencias desarrolladas por el alumnado durante su formación académica.

El trámite de servicio social se lleva a cabo en el Departamento de Extensión y Apoyos Educativos de la Unidad Académica; no obstante, su regulación y coordinación normativa corresponden a la Dirección de Egresados y Servicio Social del Instituto.



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx



**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

**Compromiso:** Se propondrá la revisión de los procedimientos actuales, con el propósito de identificar áreas de oportunidad y avanzar en su simplificación y optimización.
Se reforzará la difusión de las guías instructivas e infografías disponibles en la página oficial de la UPIICSA, a fin de brindar información clara y oportuna sobre los requisitos, etapas y tiempos del proceso, en apego al Reglamento de Servicio Social y a la normatividad vigente.

Asimismo, se establecerán mesas informativas y de seguimiento al proceso de Servicio Social, en coordinación con la Dirección de Egresados y Servicio Social del Instituto.

***1.2 Un trato digno, respetuoso y profesional en ventanillas y servicios administrativos; caracterizados por malos tratos, desinformación y negligencia.***

Se reconoce la importancia e impacto que tiene la atención y acompañamiento en los trámites y servicios que brinda esta Unidad a sus alumnos y sabemos que esta atención a la comunidad estudiantil debe brindarse con estricto apego a los principios de respeto, dignidad y profesionalismo, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto y la normatividad aplicable.

En ese sentido, se han reforzado las acciones de sensibilización y capacitación del personal administrativo en materia de atención al usuario, así como los mecanismos de supervisión y seguimiento, con el propósito de garantizar un servicio adecuado y oportuno, el cual se lleva a cabo periódicamente a través de acciones de capacitación reguladas por la DFIE.

**Compromiso:** Se promoverá la participación de la comunidad estudiantil en las encuestas de satisfacción de los servicios brindados, así como el uso del buzón de quejas y sugerencias, a fin de contribuir al mejoramiento continuo de la atención institucional.





Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

**2. Denuncias, derechos estudiantiles y acompañamiento**

**Peticiones:**

***2.1 La creación o fortalecimiento de mecanismos claros, accesibles y eficientes de asesoramiento jurídico para el alumnado.***
***2.2 El seguimiento puntual, transparente y verificable de todas las denuncias presentadas.***
***2.3 Que el alumno denunciante sea informado y acompañado durante el proceso.***
***2.4 La atención y sanción administrativa efectiva de conductas de violencia, abuso, hostigamiento o trato indigno por parte del personal docente o administrativo.***
***2.5 La garantía expresa de que no existirá ningún tipo de represalia académica o administrativa contra alumnos que participan, respaldan las demandas del presente pliego.***

Reglamento Interno IPN, Art. 106 (derechos y atención institucional) Constitución:
Art. 10 (derechos humanos) o Art. 14 y 16 (seguridad jurídica y debido proceso)

**Respuestas:**

Filiación:

En atención a la protección de los derechos de la comunidad estudiantil y al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de atención, se reconoce la importancia de contar con procesos claros, accesibles y eficaces para la orientación jurídica, así como para la atención, seguimiento y resolución de denuncias, en un marco de legalidad , transparencia y respeto a los derechos humanos.

La salvaguarda de los derechos estudiantiles es una prioridad para nuestra administración y estamos conscientes de que el proceso educativo debe realizarse en un entorno que preserve la seguridad y tranquilidad de nuestros alumnos, en un ambiente de legalidad y libre de violencia.

***2.1 La creación o fortalecimiento de mecanismos claros, accesibles y eficientes de asesoramiento jurídico para el alumnado.***

Reconocemos que el acceso a asesoría jurídica es fundamental para garantizar la confianza del alumnado en los procesos internos. Actualmente existen figuras como el Comité de Seguridad y Contra la Violencia (COSECOVI), mismo que se encarga de dar atención y seguimiento a las denuncias e incidencias



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026



Ciudad de México, 24 de abril de 2026

relacionados con eventos de violencia, delitos o consumo de sustancias psicoactivas al interior de las instalaciones de la Unidad, en el marco de la normatividad vigente aplicable. Así mismo, en casos de violencia de género, se cuenta con una coordinación de Red de Género, que se encarga de dar atención de primer contacto, orientar a la persona en la narrativa de los hechos y auxiliarla para que reciba la atención especializada que corresponda.

Compromiso:

Nos comprometemos a fortalecer la atención y orientación con un módulo de atención y orientación jurídica dentro de la Unidad, mediante personal de COSECOVI, y campañas periódicas de difusión.

En un plazo no mayor a 15 días se presentará un plan operativo para este servicio.

***2.2 El seguimiento puntual, transparente y verificable de todas las denuncias presentadas.***
***2.3 Que el alumno denunciante sea informado y acompañado durante el proceso.***
***2.4 La atención y sanción administrativa efectiva de conductas de violencia, abuso, hostigamiento o trato indigno por parte del personal docente o administrativo*.**

Aceptamos que el seguimiento de las denuncias debe generar confianza para evitar la revictimización. Por ello, dependiendo de la oficina que conozca de la denuncia (Derechos Politécnicos, Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, Oficina de Abogado General y el Órgano Interno de Control), en cuanto ésta es remitida a la Unidad Académica es atendida de manera inmediata.

Actualmente se da seguimiento transparente, puntual y verificable de las denuncias de las que ha tenido conocimiento la asesoría jurídica. Asimismo, se proporciona información a los denunciantes hasta donde las Leyes de Transparencia e Información y las competencias de las instancias involucradas, lo permiten.



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

En este sentido, respecto a la atención y seguimiento de las diversas denuncias presentadas por el alumnado ya existen los mecanismos, dependiendo de las competencias de cada área especializada (OIC; Comisión de Honor, Abogado General, UPGPG, Derechos Politécnicos)

Compromiso: Se propone una mesa de atención intrainstitucional con la finalidad de atender posibles casos de denuncia y/o seguimiento de denuncias, para su derivación a la instancia correspondiente, para lo cual se propone que se instale del lunes 11 al 14 de mayo del año en curso, en un horario de 11:00 a 16:00 hrs.

***2.5 La garantía expresa de que no existirá ningún tipo de represalia académica o administrativa contra alumnos que participan, respaldan las demandas del presente pliego.***

Entendemos que en toda negociación debe de existir un diálogo permanente que permita llegar a acciones conjuntas, por lo cual deberá existir un clima de mutuo respeto entre los miembros de la comunidad de la UPIICSA. En este sentido, se garantiza a los alumnos que no habrá represalias en su contra por su participación en este diálogo.

Compromiso: Se firmará un Acuerdo de Paz, con el acompañamiento de la defensoría de Derechos Politécnicos y en estricto apego a los valores y lineamientos institucionales.





Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

## 3. Transparencia y rendición de cuentas

**Peticiones:**
***3.1 Transparencia total respecto al uso y destino del presupuesto asignado a la UPIICSA.***
***3.2 La publicación periódica de informes claros y accesibles sobre mantenimiento, infraestructura, equipamiento y servicios académicos.***
***3.3 La creación de mecanismos formales de seguimiento y cumplimiento de los acuerdos derivados de este pliego.***

- Constitución, Art. 60
- Ley Orgánica IPN, Arts. 22 y 24
- Reglamento Interno IPN, Art. 173.

**Filiación:**
En atención a los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, se reconoce la importancia de que la comunidad estudiantil cuente con información clara, oportuna y accesible sobre la gestión de los recursos, el estado de la infraestructura, el equipamiento y los servicios académicos de la Unidad Académica.

**Respuestas:**

***3.1. Transparencia total respecto al uso y destino del presupuesto asignado a la UPIICSA.***

Se reconoce que el presupuesto, al tratarse de un recurso público federal, se encuentra sujeto a los principios de transparencia y a los procesos de fiscalización y auditoría institucional, por lo que la información relativa a los ingresos y egresos de la Unidad Académica es de carácter público y puede ser consultada a través de los medios oficiales correspondientes.

En este sentido, de manera mensual se informa, a través de los representantes de la comunidad que integran el Consejo Técnico Consultivo Escolar, sobre los movimientos presupuestales y los saldos



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026



Ciudad de México, 24 de abril de 2026

correspondientes al cierre del periodo inmediato anterior.3.2 La publicación periódica de informes claros y accesibles sobre mantenimiento, infraestructura, equipamiento y servicios académicos.

**Compromiso:** Fortalecer los canales de difusión de las sesiones mensuales del CTCE

***3.2. La publicación periódica de informes claros y accesibles sobre mantenimiento, infraestructura, equipamiento y servicios académicos.***

Entendemos la importancia de mantener informada a la comunidad como parte de la rendición de cuentas y transparencia.

La información se presenta mensualmente ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de esta unidad académica, integrado, entre otros, por alumnos consejeros que representan a cada uno de los programas académicos, y se encuentra disponible en el siguiente canal: https://www.youtube.com/@UTEyCVUPIICSA

**Compromiso:** Fortalecer los canales de difusión de las sesiones mensuales del CTCE.

***3.3 La creación de mecanismos formales de seguimiento y cumplimiento de los acuerdos derivados de este pliego.***

Con el firme compromiso de escuchar y atender las demandas de la comunidad, la presente administración refrenda como prioridad el dar a conocer la información emanada de las mesas de trabajo, así como los acuerdos establecidos.

**Compromiso;** El seguimiento y cumplimiento de los acuerdos derivados del pliego, se llevará a cabo mediante el establecimiento de mesas de trabajo con la comunidad, las cuales serán difundidas en los medios de comunicación oficiales y transmitidas en el canal https://www.youtube.com/@UTEyCVUPIICSA

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026



**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

## 4. Servicios institucionales

**Peticiones:**

***4.1 La reactivación inmediata del servicio de fotocopiado dentro del plantel.***

***4.2 Que dicho servicio opere con precios accesibles, similares a los existentes antes de su suspensión.***

- Ley Orgánica IPN, Art. 3 fracción VII.
- Reglamento Interno IPN, Art. 89.

**Filiación:**

En atención a la mejora de los servicios de apoyo a la comunidad estudiantil, se reconoce la importancia de contar con servicios accesibles, funcionales y regulados que contribuyan al desarrollo de las actividades académicas, particularmente aquellos relacionados con el acceso a materiales de estudio.

**Respuestas:**

***4.1 La reactivación inmediata del servicio de fotocopiado dentro del plantel.***

El servicio de fotocopiado es parte fundamental para nuestros alumnos en su proceso de aprendizaje, por lo que estamos conscientes de su importancia.

Actualmente, la prestación del servicio de fotocopiado dentro de la Unidad Académica se encuentra sujeta a los procedimientos institucionales para la operación de servicios de apoyo a la comunidad, los cuales se desarrollan conforme a la normatividad aplicable y a los lineamientos establecidos por las instancias competentes del Instituto.

Dichos procesos contemplan la revisión de condiciones operativas, disponibilidad de espacios y esquemas de funcionamiento, a fin de garantizar que el servicio se brinde con apego a la regulación vigente y en beneficio de la comunidad estudiantil.



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026



**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

En este sentido, se solicitó a el Centro de Atención al Alumno (CAE) el estatus actual del servicio de fotocopiado, con el propósito de identificar su situación operativa y, en su caso, las acciones necesarias para su fortalecimiento o reactivación.

**Compromiso:** Dar seguimiento al estatus de la solicitud enviada al CAE, mismo que se informará a la comunidad.

***4.2 Que dicho servicio opere con precios accesibles, similares a los existentes antes de su suspensión.***

La actual administración no es ajena a la situación económica que afecta a la sociedad, por lo que un servicio con costos accesibles proporciona un beneficio a la comunidad.

Tomando en consideración su solicitud respecto a los costos del servicio, estos no son establecidos por la Unidad Académica, ya que deberán apegarse al Catálogo de Cobro Regular para Derechos, Productos y

Aprovechamientos para el Ejercicio Fiscal 2026, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

**Compromiso:** Con el fin de dar atención puntual a esta solicitud, se llevará a cabo una mesa de seguimiento, en la que se informará a la comunidad sobre el estado que guarda el servicio de fotocopiado y las acciones implementadas, sin contravenir la normatividad aplicable ni las atribuciones de las instancias competentes



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026



**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

**5. Transporte institucional**

**Peticiones:**

***5.1 La reparación y mantenimiento constante de las unidades de transporte institucional.***

***5.2 La correcta administración del servicio de transporte institucional, garantizando disponibilidad, programación adecuada y suministro de combustible.***

***5.3. La creación de registros públicos de mantenimiento de las unidades de transporte.***

- Ley Orgánica IPN, Art. 3
- Reglamento Interno IPN, Arts. 89 y 173.

**Filiación:**
En atención a la prestación eficiente y segura del servicio de transporte institucional, se reconoce la importancia de contar con unidades en condiciones óptimas de operación, así como con procesos de gestión que garanticen su disponibilidad, adecuada programación y mantenimiento continuo, en beneficio de las actividades académicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil.

**Respuestas:**

***5.1 La reparación y mantenimiento constante de las unidades de transporte institucional.***
Para la actual administración es prioritaria la seguridad y el servicio en el transporte que se proporciona para el desarrollo de diversas actividades académicas, culturales y deportivas de la comunidad de la UPIICSA.

En este sentido, respecto al estado mecánico que guarda la flota vehicular de la Unidad, se informa que se cuenta con la programación de la Dirección de Servicios Generales para mantenimientos preventivos y correctivos de todas las unidades, por lo que se adjuntan las solicitudes de mantenimiento respectivas, así como la bitácora.

**Compromiso:** Se informará el estatus del mantenimiento periódico de las unidades de transporte



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026



Ciudad de México, 24 de abril de 2026

***5.2 La correcta administración del servicio de transporte institucional, garantizando disponibilidad, programación adecuada y suministro de combustible.***

El brindar el servicio de transporte para realizar las actividades que contribuyen al desarrollo integral del alumnado nos compromete a garantizar el servicio requerido por nuestra comunidad, considerando las capacidades del parque vehicular de la unidad.

Al día de hoy, la Subdirección Administrativa ha dado atención y servicio a todas las solicitudes de transporte programadas para atender prácticas y visitas escolares, así como eventos culturales y deportivos, por lo que, hasta la fecha no se ha cancelado ningún evento.

**Compromiso:** Realizar las gestiones que den continuidad a los servicios de transporte solicitados, dentro de las capacidades presupuestales de la unidad.

***5.3. La creación de registros públicos de mantenimiento de las unidades de transporte*.**

Para la actual administración, es importante que la comunidad esté informada sobre las condiciones del parque vehicular que proporciona el servicio de transporte, así como de los mantenimientos realizados. En este sentido, se llevan a cabo acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de cada unidad, en apego a la programación establecida y conforme a las condiciones operativas.

**Compromiso:** Se informará mensualmente en el Consejo Técnico Consultivo Escolar sobre el estado del parque vehicular y las acciones de mantenimiento realizadas, como parte del reporte de la Subdirección Administrativa.



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

**III. DEMANDAS DE SEGURIDAD (INFRAESTRUCTURA)**

**Peticiones:**

1. ***Instalaciones deportivas***

***1.1 La renovación del equipo del gimnasio, así como un programa permanente de limpieza.***

***1.2 La nivelación, limpieza y acondicionamiento del campo de fútbol para eliminar riesgos de lesiones graves.***

- Ley Orgánica IPN, Art. 4 fracción XI
- Reglamento Interno IPN, Arts. 89 y 173

**Filiación:**
En atención al fortalecimiento de las actividades deportivas y al adecuado uso de la infraestructura física, se reconoce la importancia de contar con instalaciones y equipamiento en condiciones óptimas que favorezcan el desarrollo integral del alumnado, así como la práctica segura de actividades físicas y recreativas.

**Respuestas:**

***1.1. La renovación del equipo del gimnasio, así como un programa permanente de limpieza.***

Se reconoce la importancia de las actividades deportivas como parte del desarrollo integral del alumnado, al contribuir al fortalecimiento de competencias, así como de habilidades personales y sociales.

Durante 2025, se llevaron a cabo diversas acciones de mantenimiento orientadas a la rehabilitación integral de los aparatos de ejercicio del gimnasio. Asimismo, se gestionaron donativos de insumos deportivos, tales como mancuernas, discos y barras fijas.

**Compromiso:** Se establecerán acciones de difusión al inicio de cada semestre sobre la situación que guarda el gimnasio y se establecerán brigadas que apoyen en la identificación de necesidades para darles un seguimiento.



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

***1.2 La nivelación, limpieza y acondicionamiento del campo de fútbol para eliminar riesgos de lesiones graves.***

Durante el 2025 se realizaron diversos mantenimientos en la rehabilitación integral de canchas de basquetbol, futbol y usos múltiples, así como reforzamiento de porterías y sustitución de pasto sintético de la cancha de futbol rápido.

Además, se solicitó al área correspondiente el mantenimiento de las canchas de futbol americano para que, a su vez, se gestione ante la Dirección de Servicios Generales.

Compromiso: Se establecerán acciones de difusión al inicio de cada semestre sobre las condiciones que guardan las canchas deportivas, y se establecerán brigadas que apoyen en la identificación de necesidades para darles un seguimiento. También se llevará a cabo el levantamiento de un inventario para determinar las necesidades de equipamiento, así como un programa de mantenimiento preventivo/correctivo de las instalaciones deportivas.

***2. Inseguridad***

**Petición:**

***2.1 La intervención inmediata de las autoridades universitarias, y la coordinación con las autoridades locales para atender la presencia de individuos que se ostentan como franeleros en las zonas de acceso a la unidad, quienes intimidan, rayan vehículos y amedrentan a alumnos que se niegan a entregar dinero. Se solicita la implementación de medidas de seguridad permanentes, incluyendo vigilancia institucional, coordinación con seguridad pública y campañas de denuncia anónima para proteger la integridad física y patrimonial de la comunidad estudiantil.***

Reglamento Interno IPN, Art. 173 Constitución:
Art. 1 0 (protección de integridad) o Art. 21 (seguridad pública)



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

**Filiación:**
En atención a la seguridad e integridad de la comunidad estudiantil, se reconoce la importancia de contar con entornos seguros en las inmediaciones de la Unidad Académica, así como con mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan atender situaciones que pudieran afectar la integridad física y patrimonial del alumnado.

**Respuesta:**
***2.1 La intervención inmediata de las autoridades universitarias, y la coordinación con las autoridades locales para atender la presencia de individuos que se ostentan como franeleros en las zonas de acceso a la unidad, quienes intimidan, rayan vehículos y amedrentan a alumnos que se niegan a entregar dinero. Se solicita la implementación de medidas de seguridad permanentes, incluyendo vigilancia institucional, coordinación con seguridad pública y campañas de denuncia anónima para proteger la integridad física y patrimonial de la comunidad estudiantil.***

La seguridad de los integrantes de la comunidad de la UPIICSA es fundamental y puede ser alterada por situaciones ajenas a la vida académica, por lo que es importante garantizar la salvaguarda de la integridad personal y de los bienes de todos los que conformamos esta unidad académica.

En este sentido, se reconoce la problemática que representa la presencia de personas que se ostentan como franeleros en las inmediaciones de la Unidad Académica, así como las condiciones derivadas de la alta concentración de personas y vehículos en la zona. Cabe señalar que dicha actividad se encuentra regulada por la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y por las disposiciones aplicables de la Secretaría del Trabajo de la Ciudad de México, las cuales establecen, entre otros aspectos, la prohibición de fijar cuotas o apartar espacios en la vía pública.



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

Asimismo, se precisa que estas actividades se desarrollan fuera de las instalaciones de la Unidad Académica, por lo que su atención directa corresponde a las autoridades competentes. No obstante, se han llevado a cabo mesas de trabajo con el Gabinete de Seguridad Escolar y Paz, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Alcaldía Iztacalco, en las que se han expuesto las problemáticas que afectan al alumnado, tales como el cobro indebido, la ocupación de espacios y, en algunos casos, conductas de intimidación o agresión.
Por otra parte, cuando algún integrante de la comunidad es víctima de amenazas o agresiones, se brinda acompañamiento a través del área de COSECOVI, a fin de canalizar los casos ante las instancias correspondientes, como el Juzgado Cívico o el Ministerio Público, según corresponda.

**Compromiso:** Continuar con las reuniones con el Sector Tacotal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que lleven a cabo patrullajes dinámicos (Código Águila), con el fin de inhibir que, en el perímetro de la Unidad, se cometa cualquier tipo de ilícito y/o falta administrativa.

Para dar seguimiento, se rendirá un informe bimestral con el fin de dar a conocer a la comunidad las acciones puntuales llevadas a cabo con las instancias antes mencionadas para la atención de este fenómeno. Adicionalmente, se solicitará ante las instancias correspondientes el reforzamiento del programa "Sendero seguro" en la periferia de nuestra Unidad.





Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026



Ciudad de México, 24 de abril de 2026

***3. Sanitarios***

**Peticiones:**
***3.1 La reparación inmediata de fugas constantes en lavabos.***
***3.2 Mantenimiento general y regular en los sanitarios.***
***3.3 Un programa eficiente de limpieza.***
***3.4 El suministro constante de agua.***
***3.5 La dotación continua de insumos básicos como papel higiénico, jabón y sanitizantes.***
***3.6 La eliminación de condiciones insalubres que ponen en riesgo la salud de la comunidad estudiantil.***
Reglamento Interno IPN, Arts. 89 y 173
Constitución, Art. 4 0 (derecho a la salud).

**Filiación:**

En atención al mantenimiento y conservación de las instalaciones, se reconoce la importancia de garantizar condiciones adecuadas de higiene, funcionalidad y salubridad en los espacios de la Unidad Académica, particularmente en los servicios sanitarios y áreas de uso común, como parte del bienestar y la salud de la comunidad estudiantil.

**Respuestas:**

***3.1 La reparación inmediata de fugas constantes en lavabos.***

*El cuidado de los recursos hídricos como parte de la sustentabilidad es un compromiso institucional que nos involucra a todos y que implica la atención permanente de la reparación urgente de fugas.*

*Durante el mes de marzo de 2026 se registraron 193 reportes de mantenimiento, los cuales fueron atendidos en su totalidad. Cada solicitud es atendida en un tiempo máximo de 24 horas, conforme a los procedimientos establecidos.*

**Compromiso:** Atención oportuna de los reportes de fugas, así como la implementación de un código QR que se ubicará en cada sanitario para que la comunidad realice reportes al momento.



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026



Ciudad de México, 24 de abril de 2026

***3.2 Mantenimiento general y regular en los sanitarios.***

El mantenimiento regular de los servicios sanitarios contribuye a garantizar condiciones dignas para su uso por parte de la comunidad, para tal efecto, se cuenta con un programa permanente de mantenimiento de las instalaciones sanitarias, el cual se fortalece con acciones de limpieza profunda durante los períodos vacacionales, a fin de asegurar que las instalaciones se encuentren en condiciones adecuadas al inicio de las actividades académicas.

**Compromiso:** Se implementará un código QR en cada sanitario, a fin de que la comunidad pueda reportar de manera inmediata cualquier falla o descompostura detectada.

***3.3 Un programa eficiente de limpieza.***

*La conservación de espacios limpios en las instituciones educativas forma parte fundamental de la preservación de la salud de la comunidad, por lo que la limpieza de los servicios sanitarios se realiza tres veces al día de manera escalonada, y el abastecimiento de insumos básicos, como papel higiénico, jabón y toallas, se efectúa dos veces al día, registrándose estas actividades en una bitácora de limpieza.*

**Compromiso:** Se convocará a los miembros de la comunidad a participar en las brigadas de supervisión de las instalaciones.

***3.4 El suministro constante de agua.***

El suministro de agua en las instalaciones educativas es una condición prioritaria para la operación de la Unidad Académica, por lo que, en el ámbito de su competencia, se cuenta con tres cisternas y dos sistemas hidroneumáticos, así como con una planta purificadora para garantizar el abasto de agua. Asimismo, en caso de interrupciones en el suministro, se han gestionado recursos adicionales para la contratación de pipas, a fin de asegurar la continuidad del servicio.

**Compromiso:** Se realizarán campañas de sensibilización para el uso racional del agua.



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026



Ciudad de México, 24 de abril de 2026

***3.5 La dotación continua de insumos básicos como papel higiénico, jabón y sanitizantes.***
*Conforme a la respuesta del numeral 3.3 que antecede, el abastecimiento de insumos básicos corresponde al contrato consolidado del proveedor de servicios de limpieza del Instituto Politécnico Nacional, por lo que su suministro se realiza de manera mensual; adicionalmente, en la operación diaria, los insumos de papel higiénico, jabón y toallas para secado de manos se reabastecen dos veces al día, registrándose estas actividades en la bitácora de limpieza.*

**Compromiso:** Se convocará a los miembros de la comunidad a participar en las brigadas de supervisión de las instalaciones.

***3.6 La eliminación de condiciones insalubres que ponen en riesgo la salud de la comunidad estudiantil.***

Aún cuando no se han detectado zonas insalubres, y con el fin de preservar la salud de la comunidad, la presente administración está abierta a la atención de cualquier situación.

Considerando los puntos anteriores, se ha denotado que las condiciones de salubridad e higiene se cumplen en las instalaciones de la Unidad Académica, por lo que se cuenta con un programa de fumigación, recolección continua de desechos, residuos sólidos infecciosos y desazolve de la Unidad Académica.

**Compromiso:** Se convocará a los miembros de la comunidad a participar en las brigadas de supervisión de las instalaciones



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

***4. Instalaciones eléctricas y edificios***
**Peticiones:**
***4.1 La atención inmediata a daños estructurales en falsos muros, escaleras y techos.***
***4.2 La reparación de tomacorrientes sin suministro eléctrico, principalmente en la planta baja del edificio de Básicas.***
***4.3 La reparación o sustitución de puertas y mobiliario en mal estado que representan riesgo físico.***
Reglamento Interno IPN, Arts. 89 y 173
Constitución, Art. 3 (condiciones adecuadas para educación)

**Filiación:**

En atención a la seguridad estructural y al adecuado funcionamiento de la infraestructura física, se reconoce la importancia de contar con instalaciones en condiciones óptimas que garanticen la integridad de la comunidad estudiantil y el desarrollo seguro de las actividades académicas.

**Respuestas:**
***4.1 La atención inmediata a daños estructurales en falsos muros, escaleras y techos.***

La seguridad de las instalaciones constituye una prioridad para la Unidad Académica. En este sentido, se cuenta con un dictamen del Patronato de Obras e Instalaciones (POI), de fecha 12 de octubre de 2022, en el que se determinó que las edificaciones pueden continuar en operación y son habitables, a excepción del edificio de graduados.

En lo que respecta a los daños en el plafón acrílico del techo del edificio de culturales, derivados de los fuertes vientos, se realizaron las gestiones correspondientes ante la aseguradora, la cual se encuentra en la fase de determinación de pago para llevar a cabo las reparaciones necesarias.

Asimismo, se están gestionando materiales para rigidizar algunos muros divisorios de las aulas que así lo requieran, a fin de fortalecer las condiciones de seguridad de la comunidad.



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026



Ciudad de México, 24 de abril de 2026

**Compromiso**: Se dará seguimiento a las gestiones antes descritas y se conformarán brigadas compuestas por las autoridades correspondientes, alumnos consejeros, alumnos representantes o cualquier otro alumno que desee participar en ellas, con la finalidad de recorrer, inspeccionar y registrar las instalaciones.

***4.2 La reparación de tomacorrientes sin suministro eléctrico, principalmente en la planta baja del edificio de Básicas.***

Las instalaciones eléctricas en condiciones inadecuadas pueden representar un riesgo para la comunidad, por lo que es prioritario garantizar su funcionamiento seguro y adecuado.

Al día 20 de abril de 2026, a las 12:00 horas, se revisaron 12 tomacorrientes, los cuales se encuentran actualmente en funcionamiento. No obstante, cualquier incidencia puede ser reportada en las Jefaturas de Departamento de cada edificio para su atención oportuna.

**Compromiso:** Se brindará la atención a los reportes recibidos con respecto a fallas eléctricas en los tomacorrientes, poniendo énfasis en los de la planta baja del edificio de Formación Básica. Además, se convocará a los miembros de la comunidad a participar en las brigadas de supervisión de las instalaciones.

***4.3 La reparación o sustitución de puertas y mobiliario en mal estado que representan riesgo físico.***

El uso continuo de puertas y mobiliario genera de manera natural desgaste, por lo que es necesario realizar su mantenimiento o sustitución oportuna para garantizar condiciones seguras para la comunidad.

Para tal efecto, se han llevado a cabo reparaciones de puertas y mobiliario conforme a los reportes canalizados al área de mantenimiento. No obstante, cualquier incidencia puede ser reportada en las Jefaturas de Departamento de cada edificio para su atención oportuna.

**Compromiso:** Se brindará la atención a los reportes recibidos con respecto a mobiliario y puertas. Además, se convocará a los miembros de la comunidad a participar en las brigadas de supervisión de las instalaciones.



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

**CLÁUSULA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:**

**Petición:**
Se exige la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas respecto al uso y destino del presupuesto asignado a la Unidad Académica, garantizando que dicha información sea pública, clara, accesible y comprensible para la comunidad estudiantil.

En este sentido, las autoridades correspondientes deberán presentar informes periódicos que detallen la asignación, distribución y ejercicio de los recursos, incluyendo rubros como mantenimiento, infraestructura, equipamiento, servicios y actividades académicas.

Asimismo, se solicita que dicha información sea difundida a través de medios oficiales accesibles para el alumnado, y que se habiliten espacios de revisión en los cuales la comunidad estudiantil pueda conocer, cuestionar y dar seguimiento al uso de los recursos institucionales.

El incumplimiento de esta disposición deberá ser considerado una falta a los principios de transparencia, responsabilidad y buen uso de los recursos públicos.
Se exige el cumplimiento del principio de máxima publicidad conforme al artículo 6 0 constitucional, garantizando el acceso a información sobre el uso de recursos públicos.

Respuesta:

Se reconoce la importancia de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el uso y destino de los recursos públicos asignados a la Unidad Académica, en apego a los principios de legalidad, responsabilidad y máxima publicidad establecidos en el artículo 6° constitucional y en la normatividad aplicable.

En este sentido, la Unidad Académica implementa mecanismos institucionales de información y seguimiento del ejercicio presupuestal, mediante la presentación periódica de informes ante el Consejo Técnico



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx



**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

Consultivo Escolar (CTCE), órgano colegiado en el que participan representantes de la comunidad estudiantil, a través de sus alumnos consejeros.

Dichos informes contemplan los movimientos presupuestales, así como los saldos correspondientes al cierre del periodo inmediato anterior, incluyendo información relacionada con rubros como mantenimiento, infraestructura, equipamiento, servicios y actividades académicas, conforme a las atribuciones y alcances institucionales.

Asimismo, con el propósito de fortalecer el acceso a la información, las sesiones del CTCE y los contenidos informativos se difunden a través de los medios oficiales de la Unidad Académica, incluyendo el canal institucional disponible en: https://www.youtube.com/@UTEyCVUPIICSA, garantizando su consulta por parte de la comunidad estudiantil.

La presente administración refrenda su compromiso con los principios de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de difusión y acceso a la información sobre el uso y destino de los recursos públicos, asegurando que ésta sea clara, oportuna y accesible para la comunidad estudiantil; asimismo, se promoverán espacios de información y seguimiento que permitan conocer el ejercicio presupuestal y contribuir al mejoramiento continuo de la gestión institucional, en apego a la normatividad aplicable.

## CLÁUSULA DE NO REPRESALIAS

**Petición:**
Se establece que ninguna persona integrante de la comunidad estudiantil que participe, apoye o represente las demandas contenidas en el presente pliego petitorio podrá ser objeto de represalias de ningún tipo por parte de autoridades, personal académico o administrativo del Instituto Politécnico Nacional.
En particular, se prohíben acciones como la baja de unidades de aprendizaje, afectaciones en evaluaciones, sanciones académicas o administrativas, intimidación, hostigamiento o cualquier acto que vulnere la integridad académica, personal o institucional de las y los alumnos involucrados.





Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx

**Secretaría Académica**
**Dirección de Educación Superior**
**Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería**
**y Ciencias Sociales y Administrativas**

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

Asimismo, se solicita que, aún en tanto se formalicen los acuerdos derivados del presente pliego, las autoridades se comprometan de manera inmediata a garantizar la protección de las y los alumnos participantes, incluyendo representantes y personas que apoyen el movimiento, salvaguardando sus derechos y su permanencia dentro de la institución.
• Constitución:
Art. 1 0 (derechos humanos)
Art. 6 0 (libertad de expresión) o Art. 14 y 16 (legalidad y debido proceso)
Se firmará un Acuerdo de Paz, con el acompañamiento de la Defensoría de Derechos Politécnicos, con estricto apego a los valores y lineamientos institucionales.

**Respuesta:**
Se reconoce la importancia de garantizar el respeto a los derechos de la comunidad estudiantil, en apego a los principios de legalidad, debido proceso, libertad de expresión y protección de los derechos humanos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad institucional aplicable.

En este sentido, la Unidad Académica refrenda su compromiso de que la participación de las y los estudiantes en la expresión de sus inquietudes, así como en los procesos de diálogo derivados del presente pliego petitorio, no dará lugar a represalias académicas ni administrativas, garantizando en todo momento el respeto a su integridad, permanencia y derechos dentro de la institución.

Asimismo, cualquier actuación por parte de las autoridades y del personal académico o administrativo se regirá por los principios de imparcialidad, objetividad y respeto, asegurando que los procesos académicos y administrativos se desarrollen conforme a la normatividad vigente.

Se promoverá la formalización de un Acuerdo de Paz, con el acompañamiento de la Defensoría de Derechos Politécnicos, en estricto apego a los valores y lineamientos institucionales, con el propósito de garantizar un entorno de respeto, diálogo y sana convivencia dentro de la Unidad Académica.



Avenida Té No. 950 Col. Granjas México., Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Edificio de Gobierno 1° Piso Tel: (55) 56242000 Ext. 42001 y 70076 www.upiicsa.ipn.mx



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativas

**Folio**
SeAca-DES-UPIICSA-D-2443-2026

**Asunto**
Respuesta al Pliego Petitorio del 21 de abril de 2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, 24 de abril de 2026

**CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL**

**Petición:**

El incumplimiento total o parcial de los acuerdos derivados del presente pliego petitorio deberá ser considerado una falta al compromiso institucional con la comunidad estudiantil.

En caso de incumplimiento, las autoridades correspondientes deberán emitir una justificación formal, pública y por escrito, explicando las razones y estableciendo un nuevo plazo de cumplimiento.

La reiteración en el incumplimiento de los acuerdos será entendida como una omisión institucional, Io cual deberá quedar asentado en los mecanismos de seguimiento y auditoría correspondientes.

El incumplimiento total o parcial de los acuerdos derivados del presente pliego deberá considerarse una falta al compromiso institucional.

**Respuesta:**

Se reconoce la importancia de garantizar el cumplimiento de los acuerdos derivados del presente pliego, en apego a los principios de responsabilidad, legalidad y rendición de cuentas que rigen la actuación institucional. De acuerdo con la normatividad aplicable en el Instituto, ambas partes se encuentran comprometidas al cumplimiento de los presentes acuerdos, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades.

**ATENTAMENTE**
**"La Técnica al Servicio de la Patria"**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL · DIRECCIÓN

**M. en A. Antonio Romero Hernández**

**DIRECTOR**



2026 año de Margarita Maza